

Resumen del proyecto: “Sistema de Garantía de Trayectorias Educativas”

I. Resumen de la intervención

Título del proyecto:	Implementación gradual del Sistema de Garantía de Trayectorias Educativas.
Institución implementadora:	Ministerio de Educación.
Nivel de la intervención:	Nacional.
Escala actual de la intervención:	Implementación inicial a nivel provincial (5 provincias del territorio).
Número esperado de escuelas:	1.732
Rango de edad de los(as) estudiantes:	3 a 18 años ¹ .
Tipo de estudio/evaluación:	Evaluación de proceso e impacto (cuasi-experimental).
Inicio de la implementación:	Mayo 2024.

II. Fechas tentativas para las reuniones de inicio y coordinación

Como se señala en las bases de esta convocatoria, en la Fase 3 del Fondo Impacto Edu LAC, SUMMA estará a cargo de la coordinación tripartita entre la institución implementadora (Mineduc) y el equipo evaluador seleccionado. Esta etapa contempla la realización de dos reuniones de coordinación (*set-up*) y un Taller de Teoría de Cambio (TdC), durante el mes de enero y febrero.

Con la finalidad de conocer su disponibilidad, a continuación se señalan semanas y horarios tentativos para la realización de estas actividades, una vez seleccionado el equipo evaluador. Por favor marque su disponibilidad para las siguientes fechas²:

Reunión de coordinación 1 (3 horas)

¹ El programa incluye modalidad de educación para jóvenes y adultos, la cuál podrá ser incluida en la propuesta de evaluación, pero se deberá priorizar el foco en los estudiantes de 3 a 18 años.

² Su disponibilidad no afectará la puntuación de su solicitud.

	Semana del 22 de enero, jornada AM (10:00 a 13:00 hrs.)
	Semana del 22 de enero, jornada PM (14:00 a 17:00 hrs.)
	Semana del 29 de enero, jornada AM (10:00 a 13:00 hrs.)
	Semana del 29 de enero, jornada PM (14:00 a 17:00 hrs.)
Taller de TdC (2 horas)	
	Semana del 22 de enero, jornada AM (10:00 a 12:00 hrs.)
	Semana del 22 de enero, jornada PM (15:00 a 17:00 hrs.)
	Semana del 29 de enero, jornada AM (10:00 a 12:00 hrs.)
	Semana del 29 de enero, jornada PM (15:00 a 17:00 hrs.)
Reunión de coordinación 2 (3 horas)	
	Semana del 29 de enero, jornada AM (10:00 a 13:00 hrs.)
	Semana del 29 de enero, jornada PM (14:00 a 17:00 hrs.)
	Semana del 5 de febrero, jornada AM o PM.
	Semana del 12 de febrero, jornada AM o PM.

III. Antecedentes: contexto y relevancia del programa

La educación, es un derecho humano fundamental y constituye la piedra angular de cualquier sociedad, ya que involucra la formación y el desarrollo de capacidades que facilitan y movilizan el acceso a mayores conocimientos y habilidades, el ejercicio de otros derechos y el logro de los proyectos de vida de los ciudadanos de un país (PNUD, 2009). Es por ello que se hace fundamental trabajar en torno a la retención escolar, **a fin de garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes logren completar sus trayectorias educativas de 12 años de escolaridad**³.

Si bien, a nivel nacional, se han adoptado una serie de medidas y políticas para mejorar tanto el acceso como la calidad de la educación, es clave seguir avanzando por cuanto hay importantes brechas que debemos abordar como la exclusión educativa, así queda de manifiesto en la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN, 2022) que indica que hay un total de 4.544.088 personas de 15 años y más que no se encuentran estudiando y no han completado su escolaridad básica o media.

³ Ley 19.876, 2003.

Al desafío anterior, se suma la necesidad señalada por UNESCO (2021), en el documento *Reimaginar juntos nuestro futuro: hacia un nuevo contrato social para la educación*, para el diseño de un nuevo contrato social por la educación que se fundamente en dos principios básicos: garantizar el derecho a una educación de calidad a lo largo de toda la vida y reforzar la educación como bien público y común universal. Lo anterior se vuelve clave para enfrentar un escenario actual complejo que marca la urgencia de reinventar la educación para enfrentar desafíos comunes entre los que se encuentran la existencia de profundas disparidades y desigualdades que afectan sobre todo a aquellas comunidades escolares que se encuentran en contextos más vulnerables.

En este contexto, el sistema educativo en nuestro país tiene que enfrentar viejas y nuevas tensiones. Para ello se requiere diseñar, articular e implementar políticas educativas que atiendan a las múltiples formas de exclusión y aseguren el derecho a la educación de todas las personas a lo largo de su vida. Desde esta lógica emerge con fuerza la noción de trayectoria como una visión completa de los diferentes niveles y modalidades del sistema y que sitúa las biografías educativas en estrecha relación con lo que sucede en el espacio de vida de las personas, las condiciones socioeconómicas y culturales, entre otras. Las trayectorias hacen alusión a los recorridos de niños, niñas y estudiantes enmarcados en contextos instituciones, es decir, en las comunidades a las cuales pertenecen, suponen una **serie de transiciones, momentos significativos y ventanas de oportunidad**, que en su dinámica de desarrollo, y dependiendo de la forma, sentido, fuerza y tiempo a las que han estado sometidos, van configurando **niveles de protección o de vulnerabilidad acumulados**, los cuáles impactan fuertemente en el desarrollo de los estudiantes (MINEDUC; 2023)

En nuestro país la interrupción de las trayectorias educativas constituye un desafío en torno al cual se levantó el **Plan de Reactivación Educativa** conformado por tres grandes ejes: convivencia y salud mental, fortalecimiento de aprendizajes, y asistencia y revinculación educativa. Si bien, se han implementado una serie de acciones para enfrentar los problemas emergentes en el marco del retorno a la presencialidad, es importante avanzar hacia una política que contemple todo lo necesario para orientar el **desarrollo de capacidades en todo el sistema para el resguardo de trayectorias educativas** que **garanticen** el aprendizaje de todas y todos.

Esto implica, que la política debe proveer de las **condiciones necesarias** para que los recorridos de las y los estudiantes sean pertinentes, completos, inclusivos y de calidad integral, basado en los siguientes principios:

- **Derecho educativo**, que debe garantizarse en el ingreso, permanencia, aprendizaje y egreso del sistema educativo para completar los 12 años de escolaridad.
- **Justicia educativa**, que llama a generar acciones de apoyo, reconocimiento y representación para que cada estudiante complete su propia trayectoria educativa.
- **Inclusión**, como la construcción de contextos educativos que construyen espacios de aprendizajes y desarrollo socioemocional sin barreras y exclusiones

A partir de estos conceptos, se construye la definición de Sistema de Garantía de Trayectorias Educativas que se está desarrollando, el cual se define como un: “*Conjunto de dispositivos de política educativa articulados para **generar las condiciones** para que los recorridos de los niños, niñas, adolescentes y adultos en el sistema educativo sean pertinentes, inclusivos, completos y de calidad integral; **garantizando la finalización de ciclos, niveles y modalidades** en los tiempos previstos; y **asegurando la adquisición de las habilidades y aprendizajes necesarios** para la construcción de proyectos de vida que potencien el pleno desarrollo de sus capacidades*”⁴.

Una de las **condiciones claves** para el resguardo de trayectorias lo constituye la información oportuna para la toma de decisiones de los actores educativos. Hasta ahora, como parte de la Política de Reactivación Educativa, las acciones del MINEDUC se han centrado en proveer reportería bimensual sobre desvinculación y asistencia grave⁵; sin embargo, es necesario avanzar hacia un sistema de monitoreo a la trayectoria educativa y alerta temprana, con el objetivo de poner a disposición de los actores educativos (comunidades educativas, sostenedores y niveles ministeriales) información pertinente y oportuna sobre las trayectorias educativas de los(as) estudiantes, con el fin de orientar decisiones que favorezcan su asistencia, permanencia y (re)vinculación, bajo un enfoque de garantía de trayectorias educativas.

Para poder abordar los desafíos anteriores de protección de trayectorias educativas a nivel **de condiciones y de desarrollo de capacidades del sistema educativo**, el Ministerio de Educación contrató una asistencia técnica del BID para apoyar el diseño e implementación de una política de garantía de trayectorias educativas. En la misma línea, el Ministerio de Educación, en colaboración con SUMMA y el Education Endowment Foundation (EEF), se encuentran trabajando en el diseño de un mecanismo de evaluación para apoyar el proceso de seguimiento y evaluación de esta política. Esto último es fundamental, por cuanto, esta política se está diseñando con los dispositivos y controles necesarios para retroalimentarla, en atención, al análisis de sus procesos y resultados.

Sumado a la asistencia técnica del BID y la estrategia de colaboración con SUMMA, el Ministerio de Educación levantó durante el primer semestre del 2023, una mesa técnica para la definición de contenidos, marcos y orientaciones para la protección de las trayectorias educativas.

El proyecto se estructura en función de las siguientes dimensiones:

⁴ Mineduc (2023). Plan de Reactivación Educativa 2023. Pp. 30-33. Disponible al 27-11-2023 en: <https://reactivacioneducativa.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/127/2023/07/Plan-de-Reactivacion-Educativa.07.2023-1.pdf>

⁵ Estos reportes son enviados a establecimientos educacionales, sostenedores, Direcciones Provinciales de educación (DEPROV), Secretarías Regionales de Educación (SEREMI), Dirección de Educación Pública (DEP) y a funcionarios del nivel central del Ministerio de Educación de Chile (MINEDUC),

1. **Modelo de seguimiento y gestión de datos:** tiene por objeto diseñar un modelo metodológico de seguimiento y monitoreo de trayectorias alineado con la estrategia socioeducativa de garantía y seguimiento de las trayectorias educativas del MINEDUC. Para esto se identificarán las variables a considerar y las metodologías de construcción de indicadores para el seguimiento de trayectorias y umbrales para generar notificaciones; la estrategia de gobierno de datos y los flujos de actualización y requerimiento de datos.
2. **Institucionalización que dé soporte al sistema:** consiste en desarrollar una propuesta de estructura organizacional, articulación y trabajo interinstitucional para apoyar y potenciar el soporte de procesos de protección de las trayectorias educativas. Para esto, se identificarán actores, equipos, procesos de funcionamiento, instancias de coordinación y responsables en los distintos niveles de monitoreo, prevención y actuación; para luego diseñar una propuesta ideal de gobernanza del sistema.
3. **Plataforma de visualización de trayectorias:** implica el desarrollo de una plataforma analítica multinivel que entregue información longitudinal y actualizada de las trayectorias educativas de las y los estudiantes, así como alertas de riesgo de desvinculación, a los usuarios del sistema educativo y sus comunidades, para que sean capaces de tomar decisiones basadas en datos.
4. **Desarrollo profesional:** tiene por objeto fortalecer las capacidades de actores del sistema educativo para el uso de datos en la toma de decisiones con foco en la protección de las trayectorias educativas de los estudiantes.. Esto considera el diagnóstico de capacidades y competencias para el uso de datos; y el diseño de un plan de desarrollo y fortalecimiento profesional.
5. **Articulación con la academia y experiencias exitosas:** este componente considera el apoyo en articulación y coordinación con actores externos, la identificación y vinculación con políticas exitosas y la identificación de líneas prioritarias de investigación.

La implementación del sistema se realizará de manera gradual de acuerdo a las siguientes fases:

Fase I: implementación en 5 provincias.

El objetivo es **facilitar el aprendizaje y desarrollo de la política pública**. Se realizará durante el 2° y 3° trimestre de 2024. Las provincias se irán incorporando gradualmente a medida que se vayan realizando las tres entregas de la plataforma por parte de la empresa desarrolladora. En la primera entrega, participará una provincia, la segunda entrega, tres provincias (dos nuevas + la anterior); y en la tercera entrega las cinco provincias de la primera etapa (2 nuevas + las 3 anteriores).

Además de comenzar implementando la plataforma, incorporando pruebas de uso y ajustando su funcionamiento, en esta primera fase se probarán también los componentes de institucionalidad y formación en uso de datos para la toma de decisiones.

Fase II: implementación en 5 regiones.

El objetivo es la implementación temprana, es decir, comenzar una implementación a nivel nacional. Involucra seleccionar territorios grandes para ver los efectos que tendría la implementación en todo el territorio. Se realizará entre el 3° y 4° trimestre del 2024

Para la selección de estos territorios, se considera tomar las regiones en que se realizó la primera fase de implementación con una de sus provincias y ampliarlo al resto de sus provincias para integrar la región completa. Este formato tiene la ventaja de que la institucionalidad ya se encontrará implementada a nivel regional y provincial puesto que se instaló durante el trabajo territorial de la fase I, lo que facilitaría su escalamiento.

Fase III: implementación en todas las regiones del país.

El objetivo es escalar la política al resto del país. En esta etapa se incorporarán todas las regiones restantes en implementar el sistema de protección de trayectorias, durante el primer trimestre del 2025.

En la tabla siguiente se identifica la cantidad de establecimientos y matrícula vinculado a cada fase de implementación proyectada:

	EE ⁶ que ingresan	% EE	Total EE	% acum. EE	Mat. ⁷ que ingresa	% Mat.	Mat. total	% Mat.
Fase I	1.732	15,6%	1.732	15,6%	508.041	14,0%	508.041	14,0%
Fase II	3.713	33,4%	5.445	49,0%	1.522.265	42,0%	2.030.306	56,0%
Fase II	5.665	51,0%	11.110	100,0%	1.595.761	44,0%	3.626.067	100,0%

Fuente: Elaboración propia, a partir de BBDD administrativas, Centro de Estudios, Mineduc.

IV. Descripción de la intervención

Necesidad (¿Por qué?):

En el año 2021, la tasa de deserción escolar se situó en un 1,6%, afectando a 48,301 estudiantes, según la información proporcionada por el Ministerio de Educación. Además, se

⁶ Establecimiento Educacional

⁷ Matrícula

proyecta que la inasistencia "grave", actualmente superando el 15%, se duplicará entre 2019 y 2022, impactando a un tercio de la matrícula nacional, es decir, a 1,2 millones de estudiantes. Como se observa, la inasistencia grave ha experimentado un aumento del doble entre primero y octavo básico desde 2019.

Estas cifras evidencian la necesidad de que el Ministerio genere nuevas acciones que contribuyan al cumplimiento de su misión institucional para fomentar trayectorias educativas inclusivas. Para lograrlo, se requiere la sistematización y fortalecimiento de esfuerzos que garanticen dichas trayectorias.

Sin embargo, persisten diversos obstáculos, tales como: la falta de alineación en los canales institucionales, la limitada disponibilidad de soporte tecnológico para la gestión de información, la necesidad de fortalecer la gestión de datos y la urgencia de acciones oportunas basadas en datos para prevenir el abandono estudiantil.

Superar estos desafíos permitiría implementar acciones efectivas que respalden la garantía de trayectorias educativas con evidencia e información relevante. Esto, a su vez, respaldará la toma de decisiones informada por parte de los diversos actores educativos, incluyendo docentes, equipos directivos, administradores escolares, equipos regionales/provinciales y autoridades de oficinas centrales. La Dirección General de Educación (DEG) y la Secretaría Técnica de Reactivación Educativa del Ministerio de Educación están llevando a cabo una serie de programas para promover la permanencia, revinculación y el logro de las trayectorias educativas de los estudiantes. Dichas iniciativas se llevan a cabo en colaboración con una serie de actores como municipios, universidades, organismos internacionales, e instituciones de la sociedad civil entre otros, con el objetivo de integrar políticas y estrategias efectivas de retención escolar.

¿Quiénes se beneficiarán del proyecto (beneficiarios finales, por ejemplo, todos los alumnos del año o grupos específicos)?

Beneficiarios: estudiantes de todo el sector educativo de las provincias pertenecientes a los territorios que constituyen la primera fase de implementación del proyecto.

Actividades y prácticas que se modificarán con el objetivo de mejorar los resultados (¿Qué?):

1. Objetivos de la intervención

Objetivo general: Desarrollar e **implementar a nivel territorial la primera fase** del proyecto a fin de identificar nudos críticos y realizar los ajustes necesarios al diseño del Sistema de garantía de trayectorias para facilitar la posterior puesta en marcha, sostenibilidad y escalabilidad del resto de las fases de implementación.

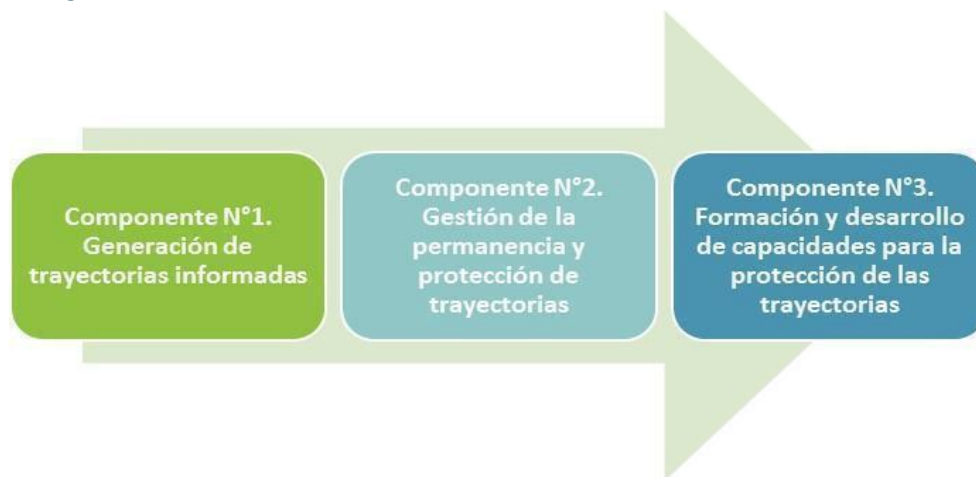
Objetivos específicos:

- Analizar el proceso de internalización del sistema e identificar los elementos que favorecen y dificultan la instalación y adopción del sistema (en cada uno de sus componentes) a nivel de actores, procesos y estructuras.
- Identificar mecanismos de transición de la estructura de gobernanza actual de acompañamiento a trayectorias y la nueva propuesta de un sistema de garantía de trayectorias.
- Analizar el nivel de usabilidad de la plataforma identificando la gestión y análisis de datos que se hacen a partir de ella y los factores que están mediando su uso.
- Analizar la implementación de las acciones del plan de formación, identificando brechas y necesidades específicas de formación para el uso de datos en la toma de decisiones.
- Extraer aprendizajes, modos de intervención y posibles lineamientos que faciliten el escalamiento.

2. Componentes centrales de la intervención de la primera fase de implementación

Para poder llevar a cabo los objetivos de la iniciativa se definen los siguientes 3 componentes:

Figura 1. Componentes centrales de la primera fase de implementación



Fuente: CEM, Mineduc.

A continuación, se describe cada componente, identificando las macro actividades y las actividades generales que involucra cada uno de ellos:

Componente N°1. Generación de trayectorias informadas:

Este componente tiene por objetivo el desarrollo de actividades vinculadas a la implementación gradual de los módulos de la plataforma de monitoreo y seguimiento de las trayectorias educativas⁸ para que puedan ser usados por los usuarios que van a participar de la 1º fase de implementación del proyecto: Establecimientos educativos, sostenedores, DEPROV, SEREMI y funcionarios del nivel central del MINEDUC y de la DEP.

Los diferentes módulos entregan una serie de herramientas de visualización, registro y de notificaciones de alerta para que los diferentes actores de la plataforma puedan tomar decisiones, diseñar estrategias y ejecutar acciones que vayan en favor de la permanencia escolar, y del desarrollo de trayectorias educativas completas, continuas, inclusivas y de calidad para todos los estudiantes del país. Para lograr lo anterior, es fundamental contar con trayectorias informadas tanto para la detección temprana y gestión de los estudiantes en riesgo; y de aquellos que se encuentran desvinculados, como también, para la mejora continua de los procesos que ocurren al interior de las comunidades educativas (Gestión y direccionamiento estratégico; Diagnóstico y detección de necesidades; Planificación y/o programación; Implementación; monitoreo y evaluación, entre otros)

Este componente contempla las siguientes actividades a nivel general:

- a. Desarrollo de material de uso de la plataforma para la protección de las trayectorias educativas.
- b. Operación y pruebas de la plataforma.
- c. Adopción de la plataforma.
- d. Retroalimentación y ajuste de la plataforma.

Componente N°2. Gestión de la permanencia y protección de trayectoria a nivel escuela, sostenedor y territorio:

Este componente tiene por objetivo el desarrollo de **actividades vinculadas** con la gestión de estudiantes en riesgo, y de aquellos(as) que presentan interrupciones (desvinculaciones). También contempla la articulación y coordinación de acciones con actores educativos y el inter-sector para proteger y resguardar sus trayectorias educativas.

En particular, este componente refiere a la gobernanza del sistema de trayectorias, la cual define el marco de responsabilidad, gestión y acción para los actores que deben concurrir al seguimiento y protección de las trayectorias educativas de las y los estudiantes⁹. Este marco integrará los siguientes elementos:

⁸ La plataforma a desarrollar entrega información analítica relevante, oportuna y de calidad para el seguimiento, monitoreo y gestión de las trayectorias educativas de los estudiantes.

⁹ A finales del 2023, y en el marco del proyecto BID-MINEDUC se desarrollará la propuesta de gobernanza del sistema.

- Identificación de los actores que participan del proceso y su rol en la garantía de trayectorias (trabajo a nivel de casos, a nivel escuela, sostenedor y territorio).
- Descripción de procesos esperados para los distintos actores para la garantía de trayectorias.
- Mecanismos de articulación entre los actores y las instituciones para la implementación de políticas de apoyo.

Este componente contempla las siguientes actividades a nivel general:

- Elaboración de un modelo de gobernanza para la gestión de la permanencia y protección de las trayectorias educativas.
- Comunicación y difusión.
- Adopción del modelo y gestión de casos.
- Retroalimentación y ajuste del componente.

Componente N°3. Formación y desarrollo de capacidades para la protección de las trayectorias educativas:

Este componente tiene por objetivo desarrollar actividades vinculadas con el proceso de formación y desarrollo de capacidades necesarias para la protección de las trayectorias educativas, por lo cual contempla modalidades diferenciadas según tipo de actor, tal como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 1: Modalidades de formación para el desarrollo de capacidades (según tipo actor)

Modalidades de formación	Actores asociados
1. Jornadas y talleres de análisis y uso de datos para apoyar la toma de decisiones, el diseño de estrategias y la ejecución de acciones que vayan en favor de la permanencia, la protección y el desarrollo de trayectorias educativas inclusivas, continuas, completas y de calidad para todos los estudiantes.	Funcionarios Nivel Central, SEREMI, DEPROV, sostenedores y establecimientos.
2. Diseño de metodología para promover las mentorías entre pares.	Funcionarios DEPROV y sostenedores.
3. Jornadas y/o talleres con foco en acompañamiento a sesiones de trabajo para fortalecer la implementación de los componentes.	Funcionarios DEPROV y sostenedores.

4. Jornadas y/o talleres con foco en estrategias de colaboración y retroalimentación vinculadas a redes y comunidades de aprendizajes.	Establecimientos y sostenedores.
5. Entrega de material educativo.	Funcionarios NC, SEREMI, DEPROV, sostenedores y establecimientos.

A nivel general, este componente contempla las siguientes actividades vinculadas a la implementación del plan de formación y de las modalidades que se identifican¹⁰:

- e. Elaboración de un plan de formación para los distintos usuarios de la plataforma.
- f. Implementación del plan de formación.

De esta forma, se espera que la plataforma permita identificar y proveer información para la activación de cursos de acción vinculados a: (1) la detección temprana y gestión de los estudiantes en riesgo; (2) identificación y gestión de estudiantes que se encuentran desvinculados; y (3) apoyar la mejora continua de los procesos institucionales de las comunidades educativas para promover la permanencia y el logro de las trayectorias educativas de todos sus estudiantes. Asimismo, se espera que la gobernanza permita contar con protocolos claros de actuación y articulación con otros actores, para la entrega de políticas educativas o sociales ya existentes. Por último, se espera que la formación posibilite el uso de nuevos datos y tecnologías para la toma de decisiones cotidiana por parte de los diferentes actores.

Dado que la plataforma se entrega en módulos, aquellos usuarios que no puedan acceder a la información vía plataforma, se les hará llegar la información asociada a la plataforma vía informes para poder probar el funcionamiento del sistema para todos los actores.

3. Actividades de implementación

A continuación, se presentan las actividades generales a realizar durante la primera fase de implementación del diseño del Sistema de garantía de trayectorias educativas previo al escalamiento. Se identifican 4 etapas, a saber:

ETAPA 1: PREPARACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA

¹⁰ Es importante señalar que este componente que se va a implementar tiene dos actividades previas. La primera, es un **diagnóstico de capacidades en uso de datos para la toma de decisiones con foco en la protección de las trayectorias educativas**, que va a ser aplicado a equipos de establecimientos educativos, sostenedores y funcionarios a nivel territorial. La segunda, es a partir con los resultados del diagnóstico elaborar un **plan de formación** para los mismos usuarios,

Objetivo: esta etapa tiene por objetivo el desarrollo de actividades vinculadas a dos procesos; i) la internalización y adopción del sistema de garantía; y ii) selección y comunicación de los territorios de la primera fase de implementación.

Fecha de entrega: Diciembre 2023 -enero 2024

Actividades de internalización y adopción del sistema de garantía de trayectorias:

1.1 *Preparación de materiales de difusión de los contenidos del Sistema de garantía de trayectorias educativas.*

1.2 *Difusión y presentación del Sistema de garantía de trayectorias a los diferentes actores.*

1.3 *Integrar contenidos y enfoque del Sistema de garantía a orientaciones 2024 del MINEDUC.*

Actividades de selección y comunicación de los territorios de la 1° fase de implementación:

1.4 *Selección de los territorios.*

1.5 *Comunicación de selección y organización de los territorios para la 1° fase de implementación.*

1.6 *Realización de acciones para la sensibilización e inicio de la 1° fase de implementación.*

1.7 *Preparación de la ruta de trabajo por territorio.*

ETAPA 2: PUESTA EN MARCHA

Objetivo: esta etapa tiene por objetivo desarrollar actividades claves vinculadas al diseño y validación de metodología, materiales e instrumentos; necesarios para la implementación de los tres componentes principales, anteriormente descritos. Si bien no están en la implementación de la 1° fase, son anteriores. Es importante señalar que, de forma transversal, se realizará seguimiento y monitoreo a la implementación de acciones y de riesgos.

Fecha de entrega: Abril 2024

Actividades de diseño de material y cápsulas para el uso de la plataforma para la generación de trayectorias informadas (Componente N°1)

2.1 *Desarrollo de manual y orientaciones de uso de la plataforma para la protección de las trayectorias educativas.*

2.2 *Elaboración de cápsulas en formato audiovisual sobre el uso de la plataforma.*

Actividades de diseño y validación del modelo y material de gobernanza para la gestión de la permanencia y protección de las trayectorias educativas a nivel escuela, sostenedor y territorio (Componente N°2)

2.3 *Elaboración del modelo de gobernanza para la gestión de la permanencia y protección de las trayectorias educativas¹¹.*

2.4 *Elaboración de material y orientaciones para la implementación de la gobernanza: protocolos, roles, funciones, flujos esperados, instancias de articulación y procedimientos.*

Actividades diseño de plan de formación para la formación y desarrollo de capacidades para la protección de las trayectorias educativas (componente N°3)

2.5 *Elaboración de plan de formación para los distintos usuarios de la plataforma.*

2.6 *Elaboración de material formativo.*

ETAPA 3: IMPLEMENTACIÓN

Objetivo: Esta etapa tiene por objetivo la realización de actividades claves necesarias vinculadas a la ejecución de los tres componentes. Es importante señalar que, de forma transversal, se realizará seguimiento y monitoreo a la implementación de acciones y de riesgos.

Fecha de entrega: Mayo a septiembre de 2024

Actividades de adopción de la plataforma para la generación de trayectorias informadas (Componente N°1)

3.1 *Realización de acciones de sensibilización a usuarios del pilotaje para la correcta implementación y operación del sistema:*

- Organización de acciones de sensibilización para la correcta implementación.
- Realización de acciones de sensibilización diferenciados por usuarios.

¹¹El modelo de gobernanza es una actividad que está consignada en la implementación del proyecto BID-Mineduc, tiene una metodología propia y se identifica en el piloto como referencia temporal para la actividad 2.3

3.2 Uso incremental de los módulos de la plataforma por parte de los usuarios de la 1º fase de implementación:

- Entrada a producción incremental de los módulos de la plataforma (visualización, registro y generación de alerta)¹².
- Aplicación de plan de pruebas para usabilidad de los módulos de la plataforma a usuarios de la 1º fase de implementación:
 - Diseño e implementación de plan de pruebas.
 - Sistematización de aplicación de pruebas a usuarios.
 - Análisis de resultados de pruebas a usuarios.
 - Gestión de incidencias asociadas a las pruebas y operación.
- Seguimiento y acompañamiento al uso de la plataforma (seguimiento desde el equipo implementador)
- Soporte de la plataforma a usuarios de la 1º fase de implementación (soporte técnico)

Actividades de implementación de la gobernanza para la gestión de la permanencia y protección de trayectorias a nivel escuela, sostenedor y territorio (componente N°2)

3.3 Comunicación y facilitación de las orientaciones a usuarios para la implementación de la gobernanza:

- Entrega de material y orientaciones a los a usuarios de la 1º fase de implementación para la implementación de la gobernanza¹³.
- Facilitación y realización de sesiones de trabajo con usuarios claves para el apoyo a la operacionalización de la gobernanza (por ejemplo, jefe de educación SECREDUC, jefes técnicos DEPROV y jefes técnicos a nivel de sostenedor, etc.).

3.4 Gestión de la gobernanza para la protección de las trayectorias:

¹² Es una actividad que está consignada en la implementación del proyecto BID-Mineduc, y se identifica en el piloto como referencia temporal para las demás acciones.

¹³ Establecimientos educativos, sostenedores, DEPROV, SEREMI y funcionarios del nivel central del MINEDUC y de la DEP.

- Gestión de casos a nivel interno en la escuela que sean clasificados como de bajo y mediano riesgo (medidas preventivas con comunidad educativa¹⁴).
- Gestión de casos de alto riesgo (Comunidad educativa + medidas de articulación entre los distintos niveles del sistema educativo y el intersector).
- Gestión de casos de estudiantes desvinculados (DEPROV + articulación con los distintos niveles del sistema educativo y el intersector + Establecimiento y sostenedor de destino).
- Participación de funcionarios del ministerio en instancias de coordinación con el intersector.

Actividades de implementación del plan para formación para el desarrollo de capacidades para la protección de las trayectorias educativas (componente N°3)

3.5 Aplicación del plan de formación que integra las diversas modalidades para el desarrollo de capacidades¹⁵:

ETAPA 4: RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN

Objetivo: esta etapa tiene por objetivo el desarrollo de actividades vinculadas a la retroalimentación y evaluación de las acciones:

4.1 Seguimiento, re-orientación y encuadre de periódico de acciones para la implementación:

- Seguimiento y monitoreo mensual de la ejecución de las actividades y de riesgos.
- Sistematización y análisis de los avances del proyecto a nivel de ejecución de actividades.
- Identificación y generación de acciones emergentes de encuadre para reorientar la ejecución de acciones.
- Desarrollo y presentación de informes técnicos en el marco de la implementación del proyecto según hitos de planificación.

¹⁴ La comunidad educativa está conformada por sus actores, esto es: directivos, docentes, estudiantes, familias y sostenedores.

¹⁵ Se está comenzando a trabajar en la estrategia metodológica de la formación, por lo cual prontamente se podrán definir con más detalle las subactividades.

4.2 Retroalimentación y ajuste de componentes principales:

- Generación de instancias de retroalimentación con los distintos usuarios para compartir experiencias y aprendizajes respecto a la implementación de los componentes.
- Elaborar propuestas de ajustes a los tres componentes.

4.3 Evaluación de la 1º fase de implementación:

- Diseño de la evaluación a aplicar.
- Diseño de instrumentos de recogida de información.
- Levantamiento de línea base de la situación previa a la implementación a nivel nacional y en los territorios de la 1º fase I, tanto en datos administrativos como cuantitativos (pre-test).
- Levantamiento de línea final y aplicación de instrumento post-test.
- Levantamiento cualitativo de los cambios en los procesos de funcionamiento de la gobernanza, articulación interinstitucional, procesos educativos de mejora continua de las comunidades educativas y de gestión de casos, además de la identificación de nudos críticos y ajustes necesarios a los flujos de procesos diseñados.
- Elaboración del informe final de la 1º fase de implementación y cierre de la etapa de diseño para el escalamiento.

4. ¿Quién entregará los materiales y realizará las actividades? ¿Serán los profesores/asistentes de enseñanza o expertos externos? ¿Con qué frecuencia utilizarán el enfoque (por ejemplo, sesiones semanales)?

Los distintos usuarios del sistema serán los encargados de entregar los materiales y ejecutar las acciones/enfoques derivadas a partir de la implementación del sistema.

Participantes y niveles de intervención

Actores principales: corresponden a los actores que tendrán un rol directo en las intervenciones de las políticas del Sistema de garantía de trayectorias.

Nivel	Actores involucrados	Rol en la intervención**	Una Prov.	Tres Prov.	Cinco Prov.
MINEDU C - Nivel central*	<ul style="list-style-type: none"> - Jefa DEG. - Jefa de gabinete DEG. - Coordinadora de Liderazgo y apoyo a la mejora. - Coordinadora de apoyo a la mejora. - Equipo de apoyo a la Mejora (Supervisión). - Equipo de Planificación estratégica y control de gestión. - Centro de Estudios. - Reactivación. - Integrantes de la mesa técnica de trayectoria. - Otros a definir. 	Definiciones generales de la política: lineamientos, presupuesto y estrategias de ejecución.	300	300	300
MINEDU C - Nivel territorial Sostenedor	Secretaria regional ministerial: <ul style="list-style-type: none"> - Seremi. - Jefe de educación. - Coordinadores de línea. 	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo de articulación intersectorial. - Trabajo de articulación de políticas internas. - Generación de capacidades (Procesos: Direccionamiento, diagnóstico; detección y focalización; Planificación¹⁶; implementación; monitoreo y evaluación) 	15	45	75

¹⁶ Planificación anual de la Secreduc: plan regional, SAC, entre otros.

	<p>Dirección provincial de educación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jefe DEPROV. - Jefe técnico. - Supervisores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo de apoyo a los casos de alto riesgo de desvinculación. - Generación de capacidades con foco en acompañamiento y asesoría (Supervisión) - Trabajo de apoyo a escuelas y sostenedores. 	15	4	
	<ul style="list-style-type: none"> - Director SLEP/sostenedor/JUNJI/Integra. - Jefe y equipo de apoyo técnico pedagógico. - Jefe y equipo de monitoreo de trayectoria (similar en otros sostenedores). 	<ul style="list-style-type: none"> -Monitoreo a sus establecimientos. -Generación de capacidades para mejora continua de sus procesos y para asesoría y acompañamiento. -Intervención secundaria a casos. 	1.210	3.035	5.825
	Revinculadores	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de casos: Seguimiento y apoyo a casos de riesgo de desvinculación. 	1.347	1.347	1.347
Establecimientos	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo directivo de escuelas y jardines. - Equipos de apoyo a la gestión escolar en escuelas (Jefe UTP, inspector/a, dupla psicosocial, encargados de convivencia, equipos PIE). 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de casos: Seguimiento y apoyo a casos de riesgo de desvinculación. - Desarrollo de capacidades para mejora continua de sus procesos educativos 	2.234	5.424	9.572

		- Implementación de estrategias a nivel escuela.			
	- Profesores jefes de escuelas.	- Levantamiento de alertas manuales, apoyo a casos de riesgo. Desarrollo de capacidades	3.820	10.779	21.627

** El rol descrito es preliminar, se espera definir con mayor detalle luego de la realización de talleres territoriales en regiones.

Actores secundarios: los siguientes actores no tienen un rol directo en el seguimiento directo de las trayectorias educativas, sino en la medida en que es solicitado por los actores principales del sistema, una vez que el caso alcanza mayores niveles de desvinculación y requiere de apoyo coordinado e interinstitucional. De esta forma, se identifican dos tipos de actores:

1. **Actores del sector educativo:** Superintendencia, Agencia de la Calidad, Dirección de Educación Pública, JUNJI e INTEGRA
2. **Actores de otras instituciones del Estado:** Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Justicia, Comisiones coordinadoras de protección, Oficinas Locales de la Niñez, Mesas de articulación intersectorial (nacional, regional y comunal).

¿Quién capacitará a los profesores/asistentes de enseñanza en el enfoque? ¿Cómo y dónde ocurrirá esto? ¿Cuánta formación se proporcionará? ¿Los formadores requieren capacitación como parte de la intervención?

El equipo de intervención estará a cargo de la formación a los distintos usuarios del sistema. Las definiciones específicas sobre la modalidad y dosis serán definidas con el plan de Formación.

¿Dónde tendrá lugar el proyecto (por ejemplo, ¿hay limitaciones geográficas?)

Cobertura territorial de la primera fase de implementación

Respecto a la cobertura territorial, a continuación se detallan: A) la unidad territorial de análisis, B) los criterios que se deben incorporar en la selección de territorios, C) la gradualidad estimada para la entrega de cada módulo y D) la definición del marco muestral:

A. Unidad territorial básica de análisis

La **unidad territorial de análisis** en la que se enmarcará el pilotaje serán los **Departamentos Provinciales de Educación (DEPROV)**, los cuales están insertos dentro del nivel regional. Se seleccionó esta unidad territorial debido a que es el nivel territorial mínimo en el que se pueden probar la gobernanza y el trabajo del sistema de garantía de trayectorias con sus distintos usuarios:

- Funcionarios territoriales vinculados a la DEPROV.
- Equipos técnicos, de monitoreo y de supervisión vinculados a los sostenedores y SLEP que pertenecen a la DEPROV seleccionada. También incluye, el trabajo y coordinación con los equipos de revinculadores asociados a sostenedores municipales y SLEP, y a nivel DEPROV, el equipo que asuma la revinculación asociada a sostenedores subvencionados.
- Equipos de gestión, profesores jefes y equipos de convivencia/duplas psicosociales de los establecimientos educativos que pertenecen a la DEPROV seleccionada.

Sin perjuicio de esto, si bien el foco del pilotaje será la DEPROV, también se involucrará un trabajo con la jefatura de educación y coordinadores de línea a nivel regional.

2. Criterios para la selección de la muestra

Para la selección de los territorios a trabajar, se consideran importantes los siguientes criterios:

1. Para asegurar representación geográfica se seleccionará un DEPROV para cada una de las 5 macrozonas existentes. No se incluirá en la 1º fase la macrozona austral, debido a la alta dispersión que presentan los territorios.
2. Considerar territorios con altos niveles de urbanización.
3. Considerar DEPROV con diversos niveles de experiencia en torno a la garantía de las trayectorias educativas, con el fin de que la 1º fase de implementación permita rescatar experiencias positivas, junto con identificar posibles desafíos para una implementación a nivel nacional, que incorpore estos aprendizajes.
4. Considerar al menos un territorio con niveles graves de asistencia y/o desvinculación, buscando identificar desafíos para una implementación a nivel nacional, que incorpore estos aprendizajes.
5. Considerar DEPROV que tengan sostenedores de diferente dependencia: SLEP, municipales, particulares subvencionados y de administración delegada.
6. Escoger sostenedores SLEP que ya se encuentren en operación, y que coincidan con la unidad territorial a nivel de DEPROV. Para la 1º fase, se excluyen los SLEP que entran en funcionamiento durante el 2024.
7. Escoger establecimientos buscando que el grupo completo de establecimiento cubra todos los tipos de educación posibles de impartir.

8. Considerar DEPROV que tengan en su territorio Oficina Local de la Niñez (OLN) instaladas e implementación del nuevo servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil que comienza a operar el 2024 en la zona norte.

9. Gradualidad de la 1° fase de implementación

La **gradualidad estimada** de la 1° fase de implementación estará asociada a las entregas de desarrollo de la plataforma y será la siguiente:

- Con el entregable a nivel escuela, se probará la plataforma en una provincia en mayo de **2024**.
- Con el entregable a nivel sostenedor, se sumarán otras dos provincias, llegando a un total de 3 provincias en **julio de 2024**.
- Con el entregable a nivel funcionario, se sumarán otras dos provincias y llegando a un total de 5 provincias en **agosto/septiembre de 2024**.

Respecto del proceso de implementación, se espera que el territorio completo a nivel de DEPROV ingrese al funcionamiento del sistema educativo, puesto que este se basa en la relación integrada de los distintos actores del sistema, así como de trabajo con otras instituciones relacionadas a la garantía de trayectorias educativas, pero de otros sectores (como salud, desarrollo social, justicia, etc.).

10. Definición del Marco Muestral:

La Tabla 1 muestra la distribución de DEPROV en todo el país, siendo este el marco muestral disponible para el año 2023. Es importante destacar que el Ministerio de Educación ha llevado a cabo un proceso de muestreo estratificado en este contexto. La estratificación, en este caso, implica la división de la población (provincias) en distintos estratos o subgrupos antes de llevar a cabo un análisis. Cada estrato posee características particulares, y se ha procedido a seleccionar muestras de cada uno de ellos con el fin de garantizar una representación adecuada de todas las subpoblaciones. Este enfoque se ha aplicado de manera cuidadosa y atenta a los requisitos especificados en el punto B del análisis.

Tabla 1: Cantidad de DEPROV por macrozona

Macrozona	N° de DEPROV
Norte	6
Centro Norte	17
Centro Sur	11
Sur	6
Austral	2

TOTAL	42
-------	----

Fuente: Centro de estudios, MINEDUC.

El análisis a posteriori de las DEPROV seleccionadas, respecto a la variabilidad requerida en la muestra, da cuenta la siguiente propuesta de selección de territorios:

Tabla 2: Propuesta de DEPROV seleccionadas y características asociadas

Provincia	Arica	Cachapoal	Santiago Poniente	Curicó	Llanquihue
Macrozona	Norte	Centro Norte	Centro Norte	Centro Sur	Sur
Desvinculación	2,4%	1,6%	2,5%	1,6%	1,7%
Inasistencia grave	26,0%	21,0%	26,0%	14,2%	27,7%
N° EE Urbanos	109	300	550	121	194
N° EE Rurales	35	120	3	93	207
Matrícula urbana	49.981	120.380	249.847	49.926	79.995
Matrícula rural	3.734	20.320	1.125	12.728	15.889
Porcentaje Matrícula rural	7%	14%	0%	20%	17%
Matrícula chilena	46.218	133.000	219.623	59.517	91.456
Matrícula extranjera	7.497	7.700	31.349	3.147	4.428
Porcentaje Matrícula extranjera	14%	5%	12%	5%	5%
N° OLN Implementadas	4	17	8	9	
SLEP en régimen	SLEP Chinchorro		SLEP Barrancas		SLEP Llanquihue

¿La intervención se adaptará a la configuración/estudiantes individuales?

El plan de formación de uso de datos para la toma de decisiones podría variar para establecimientos de los niveles de parvularia, básica y media y de las modalidades EPJA y educación especial.

II. Teoría de Cambio de la intervención:

Problema (¿Por qué?)	Descripción intervención (¿Qué?)	Actividades de implementación (¿Cómo?)	Productos y resultados (¿Funciona?)	Impacto (¿Qué cambia?)
<p>¿Cuál es el problema?</p> <p>1. Discontinuidad de las trayectorias educativas.</p> <p>2. Altos niveles de exclusión escolar a lo largo de la vida, que se van acumulando. Se excluye de acceso, aprendizajes y espacios.</p>	<p>¿Cuáles son los componentes claves o esenciales de la intervención? ¿Qué actividades o comportamientos se observarán cuando funcione?</p> <p>1. Implementación de gobernanza del sistema de trayectorias (marco de responsabilidad y flujos de procesos para gestión de casos e implementación de políticas de apoyo a estudiantes en riesgo).</p>	<p>Difusión del marco de protección de trayectorias y de la gobernanza del sistema. Gestión de casos de riesgo. Articulación con políticas existentes en el territorio. Trabajo con el inter-sector en la gestión de casos.</p>	<p>Corto Plazo:</p> <p>1. Identificación y ajuste a nudos críticos del diseño. 2. Cambios en los procesos de identificación y gestión de casos de riesgo. 3. Ingresos a la plataforma y registro de coordinaciones. 4. Participación de funcionarios en mesas intersectoriales. 5. Resolución de casos.</p>	<p>1. Aumento en la tasa de estudiantes que terminan en tiempo y forma la trayectoria escolar completa.</p> <p>2. Aumento en la tasa de reinserción.</p> <p>3. Adquisición de competencias y capacidades de análisis y uso de datos para la toma de decisiones de docentes, directivos, equipos de sostenedores y funcionarios.</p>

<p>¿Qué se necesita cambiar?</p> <p>1. Comportamiento de los actores educativos de responsabilización ante la desvinculación, en los distintos niveles, desde un enfoque de derechos y prevención. Expectativas respecto de los estudiantes.</p> <p>2. A nivel de estudiante, se requiere garantizar trayectorias que sean completas, continuas, positivas y de calidad.</p>	<p>2. Monitoreo en vivo de las trayectorias educativas a través de la plataforma de protección de trayectorias. Registro de gestión de casos.</p>	<p>Elaboración de cápsulas audiovisuales para el uso de la plataforma. Pruebas de uso de la plataforma. Registro de casos .</p>	<p>Mediano plazo:</p> <p>1. Valoración de los usuarios del sistema de protección de trayectorias. 2. Mejora en los indicadores de asistencia. 3. Reducción en el número de alertas administrativas. 4. Incorporación de metas de protección de trayectorias en el PME.</p>	
	<p>3. Formación en el uso de datos para la toma de decisiones.</p>	<p>Talleres de sensibilización diferenciados por usuario.</p>	<p>Largo plazo:</p> <p>1. Incorporación de instancias permanentes de revisión de datos en escuelas, sostenedores y equipos funcionarios. 2. Reducción de tasas de desvinculación.</p>	

(*) La TdC presentada es una versión inicial que deberá ser desarrollada y actualizada por el equipo evaluador a partir de los talleres y reuniones de coordinación inicial a realizarse durante enero y febrero. Se espera que el producto inicial de la evaluación sea la actualización de la teoría de cambio, identificando claramente los mecanismos causales y supuestos de la implementación.

V. Cronograma del Proyecto

Cronograma de implementación.

VI. Consideraciones para el evaluador

Evaluación de proceso y de impacto (de eficacia o efectividad)

Las propuestas deben incluir una descripción detallada de un diseño integrado de la evaluación de implementación y proceso (IPE) y de impacto, con énfasis particular en los elementos descritos en los documentos que componen las bases de esta convocatoria. Todas las elecciones de diseño deben estar claramente justificadas, donde se espera que los diseños de evaluación sigan la orientación de EEF.

La evaluación de proceso e implementación debe tender a responder al menos las siguientes preguntas de investigación según subdimensión. Se espera que el equipo de evaluación consideren las preguntas aquí planteadas, sin embargo buscamos que los evaluadores propongan preguntas de investigación de IPE que estén estrechamente alineadas con la TdC del programa y que tengan como objetivo probar algunas de las suposiciones causales claves subyacentes. El diseño de IPE también deben **explorar la implementación, incluida la fidelidad y la práctica habitual**.

A continuación se presentan dimensiones y preguntas referenciales:

Coordinación: ¿Cómo operó la coordinación de actores educativos y del intersector en el marco de la ejecución de la 1º fase de implementación? ¿Qué factores mediaron? ¿Qué es necesario ajustar, potenciar o incluir?

Estrategia metodológica: ¿Qué tan efectiva fue la metodología utilizada para: a) desarrollar capacidades y cultura de uso de datos con foco en la protección de las trayectorias educativas? y b) facilitar la implementación de la gobernanza y marco de responsabilidades de los actores a nivel territorial ¿Qué factores mediaron? ¿Que es necesario ajustar, potenciar o incluir?

Participación: ¿Cómo fue el nivel de participación de los actores que participaron de la 1º fase de implementación? ¿Cuál es el nivel de comprensión y adopción/internalización del sistema de garantía? ¿Cómo y en qué acciones se desplegaron los actores? ¿Qué factores mediaron? ¿Que es necesario ajustar, potenciar o incluir?

Ejecución: ¿Cuál es el nivel de ejecución de las actividades planificadas? ¿Qué acciones fueron las más complejas de implementar? ¿Cómo tributa la formación en competencias de uso de datos a la ejecución? ¿Cómo tributa la gobernanza implementada y adoptada a dicha ejecución? ¿Cómo tributa la plataforma y la información que se desprende de ella a dicha ejecución? ¿Qué factores mediaron? ¿Que es necesario ajustar, potenciar o incluir?

Seguimiento y monitoreo: ¿Qué tan efectivos fueron las acciones de monitoreo y seguimiento a la implementación (sistematicidad en el seguimiento y efectividad en su levantamiento)? ¿La información extraída tanto de la intervención como de la plataforma procesos tributó para la mejora, ajuste y/o reorientación de acciones cuando era necesario (utilización de la información extraída a nivel de seguimiento y monitoreo)?

Resultados a nivel de producto: ¿Cuáles son los tipos de uso a nivel de proceso y de gestión de caso que implementan los actores? ¿Qué resultados se derivan de los tipos de uso implementados por los actores? ¿Cuáles son los niveles de valoración del sistema de garantía que tienen los actores? ¿Cuáles son los niveles de implementación de la gobernanza territorial a nivel de actores? ¿Cuál es el nivel de desarrollo de competencias y capacidades de análisis y uso de datos para la toma de decisiones de los diferentes actores? ¿Qué factores mediaron en la obtención de los resultados? ¿Que es necesario ajustar, potenciar o incluir?

Por su parte la evaluación de impacto tiene la intención de responder a la siguiente pregunta de investigación principal:

- **¿Qué tan efectivo es la implementación del sistema de garantía de trayectorias educativas (en su versión 1º fase de implementación) en la mejora de la tasa de asistencia y retención de estudiantes entre 3 y 18 años?**

Diseño de la propuesta de evaluación

Si bien la implementación del sistema de garantía está en su etapa de 1º fase de implementación, se espera obtener resultados significativos en variables críticas como la **asistencia y la retención, dependiendo de la lógica y estrategia de implementación de dicha fase, por cuanto la gradualidad y entrada temporal de los territorios, es una variable importante a considerar.**

Sugerimos evaluar el programa mediante un modelo cuasi-experimental de un año de duración. El diseño de la propuesta debe considerar la gradualidad de las fases y las modalidades educativas que son parte de la implementación.

En esta etapa se espera que los equipos de evaluación proporcionen información y variables relevantes para considerar la selección del grupo de control y posible estratificación, considerando la gradualidad y modalidades del proyecto. En esta etapa, estamos abiertos a propuestas que consideren tanto un *match* a nivel de alumno(a) como a nivel de escuela, con una clara justificación de por qué uno podría ser preferible sobre el otro.

Además de la evaluación de impacto, se requiere que los equipos de evaluación consideren preguntas de investigación asociadas a esta fase inicial, a nivel de ejecución y de resultados, tal como se indica en el apartado anterior. Estas preguntas abarcan subdimensiones claves, la

factibilidad y pertinencia de la intervención, así como la medición de la satisfacción y aceptabilidad por parte de los participantes.

Resultados

Dados los objetivos del programa, proponemos que el resultado principal sea la asistencia y retención anual de estudiantes beneficiarios.

Pedimos a los evaluadores que propongan medidas alternativas (tanto para los resultados principales como secundarios) adecuadas con justificación, a partir de la TdC. Como referencia para posibles medidas de resultados, sugerimos que los evaluadores [exploren la base de datos de medidas de resultados de EEF](#).

Tamaño de la muestra

Basándose en la teoría o la literatura previa, los evaluadores deben proponer un tamaño de efecto mínimo detectable (MDES) que razonablemente se espera que la intervención logre. Para determinar un número adecuado de establecimiento para la evaluación, se necesitan cálculos de poder, considerando un MDES razonable y relevante para la medida de resultado seleccionada, el tipo de intervención y el diseño propuesto; se aceptan escenarios alternativos bajo diferentes suposiciones (por ejemplo, tasas de deserción).

Idealmente, potenciamos evaluaciones para detectar un impacto en los alumnos más vulnerables. En sus propuestas, los evaluadores deben presentar cálculos de poder para la muestra completa en cuestión y para el subgrupo considerando, por ejemplo, a estudiantes prioritarios, para justificar el tamaño de la muestra propuesto teniendo en cuenta los factores descritos en esta sección.